



Mendoza, 15 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0012597/2017, Nota CUY: 0019478/2017 donde se tramita la ampliación de la dedicación de Simple a Semiexclusiva de la **Prof. Flavia Marcela ESCUDERO GORDILLO**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, carácter interino, y

CONSIDERANDO:

Que, la **Prof. ESCUDERO GORDILLO**, revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, interina, por Resolución N° 592/CD-16, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la Secretaria Académica, solicita la ampliación de la dedicación en razón de necesidades académicas, ya que un alto número de estudiantes de "Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica" requieren de supervisión personalizada y seguimiento y supervisión.

Que, en fs. 3 Dirección General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter interino.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 8 de junio de 2017, sugiere ampliar la dedicación Simple a Semiexclusiva de la **Prof. Flavia Marcela ESCUDERO GORDILLO**, quien se encuentra en el espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica" del Profesorado Universitario de Educación Primaria, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de junio de 2016, aprueba el despacho de Comisión,

Que, en fs. 5, corre agregado el informe de Secretaría Académica, donde se detalla respecto al Plan de Estudio correspondiente y la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Limitar al 31 de mayo de 2017, la designación de la **Prof. Flavia Marcela ESCUDERO GORDILLO** (DNI. 25.123.158- Legajo N° 32.608) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, interino, otorgado por Res. 592/CD-16.

ARTÍCULO 2.- Otorgar la ampliación de la dedicación al personal universitario que a continuación se detalla:

I. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ESCUDERO GORDILLO, Flavia Marcela
Documento Único:	25.123.158
CUIL o CUIT	27251231589
Legajo	32.608

RESOLUCIÓN N° 351

Priscila Penin

Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
e/n. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3°.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos (cargo Base) 403/CD-15
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01/06/2017
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Didáctica

Espacios Curriculares	
1	Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente AMPLIACIÓN se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente -- Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

RESOLUCIÓN N° 351

Priscila Penín

Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
e/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Ora. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECAÑA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

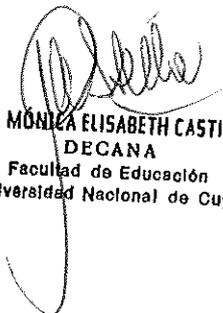


ARTÍCULO 7°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. ROBERTO LUTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo